Consejo Ciudadano de Seguridad
Acta de sesión

Fecha	**24 de mayo de 2021, 17:00 horas**
Tipo	**Sesión ordinaria**
Convocada por	**Ana María Vázquez Rodríguez, Presidenta**
Ubicación	**Sesión convocada virtual (vía Zoom)**

Asistentes:

- Presidenta del Consejo Ciudadano de Seguridad Ana María Vázquez (AMV)
- Consejera [redacted] (LT)
- Consejera [redacted] (MH)
- Consejera [redacted] (MES)
- Consejera Margarita Sierra Díaz de Rivera (MSD)
- Consejero [redacted] (RL)
- Consejero [redacted] (AR)
- Consejero [redacted] (SM)
- Consejero suplente [redacted] (OH)
- Consejero suplente [redacted] (OC)
- Consejero suplente [redacted] (JEG)
- Consejero suplente [redacted] (AL)
- Consejero suplente [redacted] (VHA)
- Consejera suplente [redacted] (MP)
- Consejero suplente [redacted] (DB)

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación del quórum
2. Revisión y, en su caso, aprobación del acta de la sesión del 26 de abril de 2021 y seguimiento de acuerdos
3. Deliberación y, en su caso, aprobación del Reglamento Interno del Consejo
4. Revisión breve de la Matriz de Indicadores por Resultados (MIR) vigente y propuesta de ajuste para su cumplimiento
5. Resultado de la Propuesta para presentar al Gobernador un especialista, representante de universidad
6. Asuntos varios y pendientes:

a. Informes sobre la contratación de la "asistente de proyectos" y sus tareas
b. Definir equipo de tarea para estrategia de comunicación y plan de trabajo
c. Formación y actualización: i) operación de consejos ciudadanos; ii) prevención, base de la seguridad; iii) seguridad ciudadana

7. Cierre y confirmación de fecha para próxima sesión

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. **Verificación del quórum**
2. **Revisión y, en su caso, aprobación del acta de la sesión del 26 de abril de 2021**

Siendo las 17:07 horas se confirmó el quórum para iniciar la sesión y se aprobó el orden del día y la minuta de la sesión anterior.

Tema	Seguimiento de acuerdos
	AMV retomó los acuerdos y mencionó que se validaron dos decisiones: el objetivo y la Política sobre comunicados del Consejo. Presentó luego los tres temas centrales a discusión en la sesión: 1) Propuesta del Proyecto de Reglamento Interno del Consejo que recoge las observaciones de los equipos en la sesión de Consejo extensa del 26 de abril respecto de las atribuciones señaladas en el artículo 6 y los proyectos estipulados en el artículo 29. Pidió discutir en torno a si este proyecto recoge lo que quiere hacer el Consejo y, si no se encuentran obstáculos de fondo, votar su aprobación en lo general. 2) La contratación de un asistente de proyectos del Consejo, fue autorizada la liberación de presupuesto destinado a la plaza de Secretario/a Ejecutivo/a para cubrir este apoyo por seis meses. La contratación servirá para la realización de tres productos concretos: Revisión administrativa y presupuestal, Plan anual y estratégico del Consejo Ciudadano de Seguridad, diagnóstico de la seguridad para el estado de Jalisco. 3) Se mencionó que la propuesta de evaluación de la estrategia de seguridad es la menos avanzada; para su ajuste se invitó a las consejeras y los consejeros a que se incorporaran al proyecto. Se propuso retomar esto hacia el final de la sesión. No habiendo observaciones, se invitó a pasar al siguiente tema.

Tema	3. Deliberación y, en su caso, aprobación del Reglamento Interno del Consejo
	Se envió la propuesta del proyecto de Reglamento Interno del Consejo, las ediciones en azul contenidas en el documento corresponden a observaciones e incorporaciones que no estaban en el proyecto presentado a la Coordinación Estratégica y la Secretaría de Gobierno en agosto 2020. Además, en el Artículo 5 se incorporó el objetivo del Consejo acordado, y en el Artículo 29 se ajustaron los programas y comisiones y se incluyeron comentarios explicativos al margen. Este borrador se envió previamente a los consejeros suplentes DB y JC y al consejero RL para sus observaciones. Se propuso hacer una reflexión general sobre el proyecto y, en su caso modificaciones, hacer comentarios y correcciones puntuales, para desahogar el tema y votar su aprobación. Se pidió el voto de confianza de las consejeras y los consejeros siempre que este reglamento permita operar al Consejo de manera adecuada. **[AMV]** Una primera duda fue sobre si las opiniones y comunicados del Consejo son vinculantes o no, a la vez que se mencionó que la propuesta de reglamento y el marco general obedece a lo que establece la ley donde posiblemente no se ve al Consejo que se quiere, aunque las propuestas e incorporaciones sí aportan un marco jurídico para avanzar. Se afirmó que hay niveles de vinculación y si se quiere que todo sea vinculante es necesario modificar también la ley. Se sugirió que todo debería ser vinculante, aunque se manifestó la duda sobre si esto es lo que quiere el Consejo. **[JEG, RL, AMV]** Se comentó que en los artículos 5 y 6 hay saltos monumentales. El Consejo es un organismo ciudadano, pero las demás funciones sugieren que el enfoque es el fortalecimiento de las instituciones. Sin embargo, no se menciona el contrapeso con las instituciones, por lo cual es poco lo que se puede hacer por la ciudadanía. Se ha visto que los pronunciamientos no tienen efectos ni respuesta y el Consejo está en un punto de inflexión en el cual hace falta tomar decisiones sobre la incidencia. Se mencionó que la esencia del Consejo debe aparecer en el reglamento, establecerlo como una figura de contrapeso y la importancia de poner énfasis en la gobernanza.

	También se afirmó que hay que construir junto con las autoridades sin la cual no será posible ser un contrapeso, ya que no hay presencia ni con el gobierno ni con la ciudadanía. **[MES, MSD]** Se preguntó si hay intención de cambiar la ley además del reglamento, plantear algo más ambicioso y aprovechar el momento para cambiar la ley a la par. También se mencionó que se modificó sustancialmente la figura del Secretario/a Ejecutivo/a, y quitando las dificultades del cargo definido anteriormente, ahora podría caerse en un opuesto extremo. **[OC, MSD]** AMV comentó que aún no se cuenta con un diagnóstico claro que permita presentar un proyecto de modificación de ley, o sugerencias concretas de cambio en la normativa. Esperar a tener un análisis real y detallado de la ley retrasaría la aprobación y publicación del reglamento. Se propuso votar por este reglamento y que, en caso de sugerencias de cambio, se envíe el párrafo con cambios puntuales precisando que también es posible precisar funciones y hacer adiciones posteriores. Se propuso dar máximo una semana para esas sugerencias y luego enviarlo a las revisiones correspondientes para su publicación por parte del Ejecutivo. Se comentó que de seguirse posponiendo, el proyecto seguirá estancado; aunque el Consejo no ha logrado tener el eco deseado, sí hay interés en que funcione y eso se dificulta sin el reglamento publicado. Asimismo, se mencionó que el personal del secretariado ejecutivo todos los días labora, pero les falta un plan operativo de referencia. Los programas se pueden modificar y otros se pueden ir incorporando. Se insistió en votar por la propuesta de reglamento en lo general para que la Presidenta revise con DB, con el coordinador jurídico del Consejo y con el Coordinador General las precisiones de redacción y pertinencia. Hubo un consenso con respecto a la urgencia de tener un marco de referencia en ese reglamento para poder avanzar y trabajar. **[RL, AMV, SM, MSD]**

	Se manifestó que hay que hacer equipo con las autoridades y que el Consejo requiere del poder necesario. Las autoridades se pusieron a disposición de la ciudadanía para ser equipo, pero en la práctica se ve otra realidad: les da miedo nombrar las cosas como son (se mencionó el ejemplo de la prostitución infantil, un término que se utiliza en lugar de trata de personas). Hay cosas que no son congruentes y el reto será qué hacer cuando ya se esté viendo lo que sucede con la ciudadanía. **[MH]** AMV dijo que aún hay cosas operativas a resolver. Entre dos o tres consejeras y consejeros habrá que ver cómo se van a pedir los ejercicios consultivos ya que el lenguaje importa, ese y otros documentos de este Consejo deben aportar a nombrar y visibilizar los temas como son. Invitó a que cada quién se pregunte: ¿con qué se ve aportando al Consejo? ¿Dónde quiere empezar a incidir? Esto servirá para concretar y empezar a trabajar. Hubo coincidencias en la importancia del lenguaje, de construir con el Estado y ser corresponsables. Aún no se entiende lo que se espera del Consejo y las condiciones de participación no parecen ser las mismas: no se responde a intereses comunes. Es necesario establecer el contrapeso y eso no significa que alguien del Consejo tome un lugar en el gobierno. Hay que establecer pronto el reglamento para avanzar y tocar temas de fondo en seguridad. **[MES]** DB hizo un comentario metodológico en el Reglamento y sugirió que en él deben aparecer cómo se van a operar las atribuciones del Consejo, evitando replicar lo dicho en la ley, al menos como primer ejercicio de aprendizaje. AMV pidió a las consejeras y a los consejeros un voto de confianza para avanzar. Quedará pendiente resolver cómo hacer más operativo el reglamento, retomando las observaciones de DB y luego la contratación definitiva del/la Secretario/a Ejecutivo/a. Se comentó en breve el perfil de Itzel, quien tiene conocimiento operativo y de proyectos, y cuya contratación ayudará a avanzar ciertos productos.

	Hubo consenso en que el proyecto no resuelve el problema de fondo, pero sí permite avanzar, que hay temas que desahogar del plan anual y el plan estratégico. Habiendo agotado el punto de discusión, se solicitó emitir su voto por el proyecto de Reglamento y este se aprobó por unanimidad.
Acuerdo	
	01/CCS/MAY/24/21 • Se aprobó por unanimidad el proyecto de Reglamento, con el acuerdo de dar entre 7 y 10 días para el envío de ajustes o sugerencias puntuales a incorporar, para su posterior envío a revisiones para su publicación.

Tema	**4. Revisión breve de la Matriz de Indicadores por Resultados (MIR) vigente y propuesta de ajuste para su cumplimiento**
	[Se p*royectó el documento de MIR].* AMV comentó que la MIR vigente y su vinculación con el presupuesto y el plan de desarrollo. La envió la Secretaria de Administración y comentó algunos elementos como ejemplo de la complejidad con que están planteadas. Uno es el del componente de opiniones emitidas frente a acciones del gobierno y su vinculación a los ejercicios consultivos. Sugirió problematizar los componentes e indicadores y ver cómo se va a cumplir como Consejo. Estas metas e indicadores se trabajarán con Itzel, pero pidió a las consejeras y a los consejeros que identifiquen temas prioritarios para hacer los ejercicios consultivos, algunos que podrían atenderse de manera integral (por ejemplo: el tema de las denuncias y los reconocimientos).

Tema	**5. Resultado de la Propuesta para presentar al Gobernador un especialista, representante de universidad**
	AMV mencionó sobre la convocatoria en abril 2020 al Tecnológico de Monterrey para tomar un asiento en el Consejo. Ya se logró recuperar el oficio y contacto, y esa universidad confirmó recientemente su imposibilidad de participar, por lo que sugiere proponer al Gobernador a una cuarta persona especialista de universidad. Para eso se envió una consulta en línea, y pidió a quienes faltan de responder lo hagan lo antes posible. Se comentó

	también la necesidad de discutir la participación en esta y otras deliberaciones de consejeros titulares y suplentes, y acordar el alcance de la participación de estos últimos. Aunque la ley es clara sobre su rol, se abrirá un espacio para discutir el tema en una próxima sesión. **[AMV, MES]**

Tema	**6. Asuntos varios y pendientes:** **a. Informes sobre la contratación de la "asistente de proyectos" y sus tareas** **b. Definir equipo de tarea para estrategia de comunicación y plan de trabajo** **c. Formación y actualización: i) operación de consejos ciudadanos; ii) prevención, base de la seguridad; iii) seguridad ciudadana**
	AMV mencionó que sigue pendiente la formación y la actualización sobre la operación de los consejos ciudadanos, su rol y cómo pueden operar. Se tiene que empezar a pensar en estos temas y tener una reunión para ello con el fin de inspirar el cómo se quiere que el Consejo cambie. Se mencionó que la *Guía operativa de Consejos Ciudadanos de Seguridad y Justicia* es un material muy importante, hay que leerlo detenidamente y adoptarlo como un punto de referencia. También un estudio detallado de la ley podría ayudar. Se exhortó a retomar el documento que se empezó en su momento sobre los consejos ciudadanos y que se tenga un seminario. En el tema de prevención como base de la seguridad se dijo que se tiene que retomar y presentar para entender las bases de seguridad ciudadana, esto no se ha concluido y se puede hablar con Daniel Quintanar para ello. **[MES, AMV, SM].** Se comentó que en el Consejo Estatal de Participación Ciudadana se ha priorizado la capacitación. A partir de la ley se han elaborado las tareas y los principios. Los temas son prevención ciudadana y sus enfoques, y esto parte de los 22 compromisos del Gobernador. Se podría armar algo a partir del material sugerido para determinar la colaboración del Consejo. Preguntó a quién le interesa sumarse a estos objetivos (formación, operación, innovación) en el marco del resultado de las propuestas de las mesas técnicas de seguridad con

	derechos. Es un espacio adecuado para vincularse, enviará los detalles a las consejeras y consejeros. **[MSD, AMV]** AMV pidió al consejero AL compartir sus impresiones sobre la mesa de prevención a la que se incorporó junto con la consejera LT y MH. AL comentó que esta reunión fue convocada por una mesa que preside la Lic. Lomelí, directora de Prevención de la Secretaría de Seguridad. Se ha trabajado con jóvenes con problemas con la ley y que han requerido rehabilitación psicológica. Se ha propuesto la integración de temas y contenidos de cultura y educación para la paz. Esta es la segunda reunión y habrá otra reunión el 11 de junio (de cuatro horas) en la que se están invitando a las organizaciones, incluyendo al Consejo, para ver áreas de oportunidad a profundidad para 4 ejes: justicia cívica, justicia penal, prevención comunitaria y contacto policial. Hay que proponer algo dentro de estos cuatro ejes. Es un trabajo valioso para las juventudes y la infancia. Teresa recogió la minuta en la que apunta algunas reflexiones de la reunión, que se puede compartir.

Acuerdo	
	02/CCS/MAY/24/21 • La próxima sesión se programó para el 28 de junio de 2021.

7. **CIERRE Y CONFIRMACIÓN DE FECHA PARA PRÓXIMA SESIÓN:** Se informó que se convocará a una sesión extraordinaria si existiera la necesidad de desahogar otros temas. Siendo las 19:00 horas se da por concluida la sesión.

ANEXOS:

- *Acta de la sesión anterior*
- *Proyecto de Reglamento Interior para su discusión y aprobación*
- *CV de la asistente de proyectos y ficha de encargos*
- *liga para la consulta sobre especialista/universidad* https://forms.gle/uDfMdDb7FiVPgdm78

Presidenta del Consejo Ciudadano de Seguridad